

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.50 DE 2010

“Por medio de la cual se aprueban los formatos para la presentación de la propuesta e informe final en las diferentes modalidades de trabajo de grado”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que en los programas académicos de pregrado de la Universidad se exigirá como requisito parcial para la obtención del título, un Trabajo de Grado, el cual podrá desarrollarse en las modalidades de: Trabajo investigativo, Monografía, Docencia, Pasantía, Proyecto productivo, Proyecto de optimización, Proyección social, Proyecto pedagógico investigativo y Diplomado;

Que el párrafo 4° del mencionado artículo faculta al Consejo Académico para reglamentar los procedimientos de cada una de las modalidades de trabajo de grado;

Que el Consejo Académico consideró pertinente unificar un formato para la presentación de la propuesta y del informe final de los trabajos de grado en las modalidades de Trabajo investigativo, Monografía, Proyecto productivo y Proyecto de optimización;

Que en consideración a lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar los formatos para la presentación de la propuesta y del informe final de los trabajos de grado en las modalidades de Trabajo investigativo, Monografía, Proyecto productivo y Proyecto de optimización, los que hacen parte integral de esta Resolución.

ARTICULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria